

Panamá, 6 de junio de 2023

Su Excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente
E. S. D.

Respetado Ministro:

La presente es para hacer entrega de publicación del extracto del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto PH La Foresta, Corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé, en los siguientes medios:

1. Diario La Prensa: Se adjunta las hojas completas con la publicación.
2. Volante fijado en el Municipio de Antón. Se adjunta volante con los sellos de fijado y desfijado.

Sin más por el momento, me despido de usted.

Muy atentamente,

Guillermo Quijano Durán
Cédula 8-232-385
Representante Legal
Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Guillermo Quijano</i>
Fecha:	<i>12/06/2023</i>
Hora:	<i>9:58am</i>

Impactos Positivos	Impactos Negativos
<ul style="list-style-type: none"> · Generación de empleo · Aporte a economía local · Disponibilidad de materia prima para aporte al sector construcción 	<ul style="list-style-type: none"> · Alteraciones al fondo marino · Contaminación de las aguas por fugas de hidrocarburos · Incremento de partículas sólidas en el agua y turbidez · Desplazamiento de las especies de fauna a otros sitios · Afectación a comunidades bentónicas · Accidentes a trabajadores a causa de las actividades · Cambio en el paisaje

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos (fondo marino); Programa de Control de la Alteración de la Calidad de Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Colón, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al Inicio del presente Aviso.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Primera Publicación

Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

- 1. Nombre del Proyecto:** P.H. LA FORESTA
2. Promotor: Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.
3. Localización: Corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé

4. Breve Descripción del Proyecto: El proyecto P.H. LA FORESTA consiste en la construcción de un residencial de 623 lótes aproximadamente que se ubicara dentro de la comunidad de Santa Mónica, ubicada en el corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé. El desarrollo se realizará en un área de aproximadamente 25 hectáreas.

El proyecto constará de calles pavimentadas, tendido eléctrico, sistema pluvial, acueducto, sanitarios y agua potable con el apoyo de pozos. El proyecto contará también con tanques de almacenamiento de agua potable, parques, entre otras facilidades. Este proyecto se conectará con la planta de tratamiento de aguas residuales del Proyecto Santa Mónica.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente: Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

Impactos Positivos

- Generación de empleo
- Oportunidad de vivienda en el área
- Aumento en el valor de las propiedades aledañas

Impactos Negativos

- Aumento del nivel de ruido en el área.
- Generación de aguas servidas
- Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por fugas de hidrocarburos
- Generación de residuos
- Proliferación de patógenos y vectores sanitarios
- Accidentes ocupacionales
- Cambio en el paisaje

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Coclé, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al Inicio del presente Aviso.

23
Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de San Francisco, P.H. Villa de Asís, Apto. 1-B Y VANESSA DEL CARMEN CAMPÓS LADRON DE GUEVARA, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal N° 8-484-840 en virtud del Testamento abierto otorgado por la causante DOLORES MARÍA DE LAS NIEVES LADRON DE GUEVARA ALVARADO (Q.E.P.D.), mediante Escritura Pública No. 2564 de 01 de junio de 2021, de la Notaria Décima de Circuito de Panamá. TERCERO: SE ORDENA a todas aquellas personas que tengan algún interés en el presente proceso comparezcan a estar en derecho en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del Edicto emplazatorio de que habla el artículo 1510 del Código Judicial. Tómase a la firma forense ALMANZA Y ALMANZA, como apoderada judicial de la peticonaria en los términos del poder conferido. NOTIFIQUESE, LA JUEZ (FDO) LA SECRETARIA.....

(FDO) Por tanto, para notificar a los interesados de la resolución que antecede, se fija el presente Edicto en lugar visible de la secretaría del Tribunal y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación. Panamá, 21 de abril de 2023 LA JUEZ, LINA ELISA CASTRO DE LEÓN JUEZ (A) 21-04-2023 045919 PM 56123042163r60 s6123042163/60 /sr.

do consta y consta del mismo de lo que a la parte interesada para su debida publicación CUMPLASE. LICDA. DIANA JUDITH RUEA RODRIGUEZ LA JUEZ LA SECRETARIA JUDICIAL, LICDA. ISIS DE LOS MILAGROS VARGAS BOTACIO

VICES A. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. LICDA. ANA MARÍA GANTES, JUEZ DE PAZ DE DAVID CABECERA, (FDO) LICDO. CARLOS ESPINOSA, SECRETARIO JUDICIAL (FDO). FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo No. 1016 del Código Judicial, artículo 31 numeral 5 de la Ley 16 del 17 de junio 2016. Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente EDICTO emplazatorio en un periódico de circulación nacional por un término de cinco (05) días hábiles a partir de hoy (02) de junio de 2023. SECRETARIO. Vencido es desfijo y agregado a su expediente hoy ____ de ____ de 2023. SECRETARIO

ran posturas admisibles las que cubran por lo menos las DOS TERCERAS PARTES (2/3) de la Base del Remate. Para habilitarse como postor en el remate, junto con la presentación de la postura, se deberá considerar en la Secretaría del Tribunal, el DICEZ POR CIENTO (10%) de la Base del Remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, a favor del JUZGADO DECIMO SEXTO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA. Las posturas serán admitidas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate. Deben de esta hora y hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se admitirán pujas y repujas y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente el remate en el momento que a bien tenga dentro de la última hora del remate anunciando que va a adjudicarlo, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación no hay ninguna oferta que mejor la última. La adjudicación provisional será anunciada a los presentes por el funcionario rematador. En todo remate puede hacerse la venta siempre que la postura cubra por lo menos las dos terceras partes de la Base del Remate. Cuando no concurre quien haga postura por las dos terceras partes, se señalará otro día para el remate, conforme a lo dispuesto en los artí-

23
NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE CHIRIQUI EDICTO N° 126-2023 El suscripto Funcionario Sustituyente de la Dirección Administrativa Regional de CHIRIQUI HACE SABER: Que GUADALUPE ALVARADO RODRIGUEZ vecino de RINCON LARGO corregimiento de LOS ANASTACIOS distrito DOLEGA provincia de CHIRIQUI, con número de identidad personal 4-176-134 ha solicitado la adjudicación de un terreno baldío nacional ubicado en la provincia de CHIRIQUI, distrito de DOLEGA corregimiento de LOS ANASTACIOS, lugar RINCON LARGO, MUJER de nacionalidad PANAMENA, MAYOR DE EDAD, CASADA,

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Última Publicación

Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del Proyecto:

P.H. LA FORESTA

2. Promotor:

Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.

3. Localización:

Corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé

4. Breve Descripción del Proyecto: El proyecto P.H. LA FORESTA consiste en la construcción de un residencial de 623 lotes aproximadamente que se ubicara dentro de la comunidad de Santa Mónica, ubicada en el corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé. El desarrollo se realizará en un área de aproximadamente 25 hectáreas.

El proyecto constará de calles pavimentadas, tendido eléctrico, sistema pluvial, acueducto, sanitarios y agua potable con el apoyo de pozos. El proyecto contará también con tanques de almacenamiento de agua potable, parques, entre otras facilidades. Este proyecto se conectará con la planta de tratamiento de aguas residuales del Proyecto Santa Mónica.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente: Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

Impactos Positivos

- Generación de empleo
- Oportunidad de vivienda en el área
- Aumento en el valor de las propiedades aledañas

Impactos Negativos

- Aumento del nivel de ruido en el área.
- Generación de aguas servidas
- Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por fugas de hidrocarburos
- Generación de residuos
- Proliferación de patógenos y vectores sanitarios
- Accidentes ocupacionales
- Cambio en el paisaje

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Coclé, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al Inicio del presente Aviso.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Municipio de Antón

Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. *Nombre del Proyecto:* P.H. LA FORESTA
2. *Promotor:* Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.
3. *Localización:* Corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé

4. *Breve Descripción del Proyecto:* El proyecto P.H. LA FORESTA consiste en la construcción de un residencial de 623 lotes aproximadamente que se ubicara dentro de la comunidad de Santa Mónica, ubicada en el corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé. El desarrollo se realizará en un área de aproximadamente 25 hectáreas.

El proyecto constará de calles pavimentadas, tendido eléctrico, sistema pluvial, acueducto, sanitarios y agua potable con el apoyo de pozos. El proyecto contará también con tanques de almacenamiento de agua potable, parques, entre otras facilidades. Este proyecto se conectará con la planta de tratamiento de aguas residuales del Proyecto Santa Mónica.

5. *Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:* Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

Impactos Positivos

- Generación de empleo
- Oportunidad de vivienda en el área
- Aumento en el valor de las propiedades aledañas

Impactos Negativos

- Aumento del nivel de ruido en el área.
- Generación de aguas servidas
- Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por fugas de hidrocarburos
- Generación de residuos
- Proliferación de patógenos y vectores sanitarios
- Accidentes ocupacionales
- Cambio en el paisaje

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

6. *Plazo y lugar de recepción de observaciones:* Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Coclé, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al Inicio del presente Aviso.

Este Extracto se mantendrá publicado durante 3 días hábiles en el Municipio correspondiente.

Fijado:

Día: 1-6-23

hora: 9:00am.

Firmado: Rosina Escobar

Sello.



Despacho

Día: 7-6-23

hora: 2:21 pm -

Firmado: Rosina Escobar

Sec. General

Sello: